



MENDOZA, 16 MAY 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2565/12 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna María Valeria GIOIA a la cátedra "Análisis de la Música del Siglo XX II", en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que la alumna GIOIA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza Nº 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

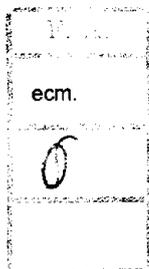
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna María Valeria GIOIA (Registro Nº 20.670 – D.N.I. Nº 33.167.750) en la cátedra "Análisis de la Música del Siglo XX II", en las Carreras Musicales, durante el ciclo lectivo 2012, autorizada por resolución Nº 122/12-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **341** - II



Téc. Univ. MARTIANA SANTOS  
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDDARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO